



**PROCESO MAYOR CUANTIA No. 001 del 2021
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El día 13 de mayo del 2021, en las instalaciones de la Lotería del Quindío, ubicada en la carrera 16 No. 19-21, piso 2, conforme al cronograma establecido en adenda publicada el día 7 de mayo del mismo año y la resolución de apertura del proceso de mayor cuantía, se lleva a cabo la audiencia de cierre y apertura de propuestas, se procede a verificar la hora confirmada en la página web <http://horalegal.inm.gov.co/>, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, para lo cual se da paso al cierre del proceso de contratación y se procede a verificar el número de ofertas recibidas hasta la hora del cierre:

En este estado de la diligencia se procede a dar apertura a los sobres que contienen la propuesta, en sobres cerrados y marcados, y se extraen los datos requeridos conforme al Pliego de Condiciones Definitivo.

1. CADENA S.A

No	NOMBRE	NIT	VALOR	No. FOLIOS	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO
1	CADENA S.A.	890.930.534-0	\$1.035.198.000	710	13-05-2021	10:18 AM

El representante legal de **CADENA S.A**, señor **LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.164.598 expedida en Envigado, Representante legal de la empresa, con autorización para asistir el señor **JULIAN DAVID MESA VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.214.715.992 expedida en Medellín.

Se deja constancia que CADENA S.A aporta la garantía de seriedad de la oferta emitida por la compañía Seguros Comerciales Bolívar, a través de la póliza No. 1010113652201 con fecha de expedición 28 de abril de 2021, y a favor de la Lotería del Quindío EICE, el amparo de seriedad de la oferta es desde el 29 de abril de 2021 hasta el 29 de julio de 2021, valor asegurado 104.040.000, la cual cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.



Se deja constancia que se envió link de la plataforma zoom a las 10:07 AM a los correos suleida.arboleda@cadena.com.co.

Igualmente se deja constancia que a la hora de cierre, esto es, siendo las 10:39 AM del día 13 de mayo de 2021, no se presentaron más propuestas ni por medio físico ni aún por medio virtual o cualquier otro medio.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se cierra siendo las 10:39 AM del día 13 de mayo del 2021 y se firma por quienes en ella intervienen.

Julian D. Mesa V.

JULIAN DAVID MESA VANEGAS

CC. 1.214.715.992 expedida en Medellín.

En representación de Cadena S.A

Laura Maria Botero Gomez

LAURA MARIA BOTERO GOMEZ

Profesional Especializada Gestión Jurídica

Andres F. Naranjo

ANDRES FELIPE NARANJO GIRALDO

Profesional especializado Recursos Tecnológicos

Paola Valentina Angel Gonzalez

PAOLA VALENTINA ANGEL GONZALEZ

Profesional especializada Gestión comercialización y sorteo.

Maria Vanessa Eraso Muñoz

MARIA VANESSA ERASO MUÑOZ

Abogada Contratista Gestión Jurídica

